



RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 084 -2023-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Informe N° 453-2023-GRA-PEMS/ULS del 17 de abril del 2023, del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, en el cual solicita la aprobación del expediente de contratación de la Adjudicación Simplificada 003-2023-GRA/AUTODEMA para la Adquisición de 02 Estaciones Meteorológicas Automáticas de Transmisión Satelital, para Represas Operadas en el Sistema Chili Regulado.

CONSIDERANDO:

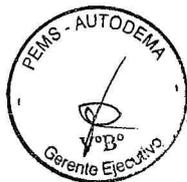
Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y D.S. 168-2020-EF, D.S. N° 250-2020-EF y D.S. N° 162-2021-EF establecen las disposiciones y lineamientos a observar en la realización de los procedimientos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras; asimismo, el Reglamento regula en su artículo 42, numeral 42.3, sobre el contenido del expediente de contratación, precisando además que: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...)";

Que, mediante Informe N° 453-2023-GRA-PEMS/ULS del 13 de abril del 2023, el Jefe de Unidad de Logística y Servicios, solicita la aprobación del expediente contratación de la Adjudicación Simplificada 003-2023-GRA/AUTODEMA para la Adquisición de 02 Estaciones Meteorológicas Automáticas de Transmisión Satelital, para Represas Operadas en el Sistema Chili Regulado.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2023-GRA/GR del 02 de enero del 2023, rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2023-GRA/GR del 17 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada 003-2023-GRA/AUTODEMA para la Adquisición de 02 Estaciones Meteorológicas Automáticas de Transmisión Satelital, para Represas Operadas en el Sistema Chili Regulado.



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas - AUTODEMA a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veintitres.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

.....
Ing. Ulises Aguilar Villavicencio
GERENTE EJECUTIVO



DOC	5641250
EXP	3553670